

2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.100.741.729,00	570.346.002,62	67.806.550,16	83.331.645,89	73.520.549,30	73.413.527,93	75.208.795,42	73.140.224,92	74.992.975,46	74.844.999,21	76.461.502,77	77.515.710,77	130.746.214,95	880.982.696,78	

Fecha de Registro: Del 01 de enero del 2021
Fecha de imputación: Hasta el 30 de noviembre 2021

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario
obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

NOTAS:

1. Gasto devengado
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores
3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de Registro: el día 1 del mes siguiente al mes analizado
6. Fuente: SIGEF



LIC. FRANCISCO MEDINA CRISOSTOMO
Tte. Coronel Contador, FARD
Encargado del Departamento de Presupuesto del CESAC



LIC. JOSÉ LUIS GUTIERREZ ALMONTE
Tte. Coronel Contador, FARD
Subdirector de Contabilidad del CESAC



LIC. ALCIBADES ROSARINO
Coronel Contador, FARD
Director Financiero del CESAC